



VOTO AUSENTE

ELECTOR, SI TE ENCUENTRAS EN ALGUNA DE LAS CATEGORÍAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTARÁS FUERA DE PUERTO RICO EL MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2008, TIENES DERECHO A SOLICITAR VOTO AUSENTE PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES GENERALES.

- a) Estudiante a tiempo completo en una institución debidamente acreditada fuera de Puerto Rico.
- b) Miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o de la Public Health Service o de la N.O.A.A . destacado en servicio activo fuera de Puerto Rico.
- c) Miembro de la Guardia Nacional de Puerto Rico en servicio activo fuera de Puerto Rico.
- d) Trabajador por contrato tramitado por el Departamento del Trabajo de Puerto Rico, Programa de Empleos Agrícolas, trabajando fuera de Puerto Rico el día de la Elección.
- e) Persona destacada fuera de Puerto Rico en el Servicio Diplomático del Gobierno de los Estados Unidos.
- f) Persona destacada fuera de Puerto Rico en Programa de Ayuda al Exterior del Gobierno de los Estados Unidos.
- g) Persona destacada fuera de Puerto Rico en un Programa de Intercambio de Personal, entre el Gobierno de Puerto Rico y un gobierno extranjero.
- h) Cónyuge, hijo (a), o pariente, dependiente de un elector que se encuentre en cualesquiera de las clasificaciones anteriores, y que reside con dicho elector bajo el mismo techo.
- i) Tripulante de Línea Aérea Comercial o Marino Mercante, trabajando fuera de Puerto Rico el día de la Elección.
- j) Confinado referido a Institución Penal fuera de Puerto Rico.

El plazo para radicar tu solicitud de Voto Ausente vence el lunes, 15 de septiembre de 2008.

Además, cualquier familiar de un elector bajo estas categorías puede buscar el formulario, el cual tiene que ser llenado y firmado por el propio elector y enviado para que esté de vuelta en la Comisión en o antes del lunes, 15 de septiembre de 2008.

Los formularios están disponibles en la Junta de Inscripción Permanente del precinto donde resides y en la Junta Administrativa de Voto Ausente.

Recuerda, el plazo para solicitar Voto Ausente vence el lunes, 15 de septiembre de 2008.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Comisión Estatal de Elecciones
PO Box 195552
San Juan, Puerto Rico 00919-5552

Las Juntas de Inscripción Permanente abren de martes a sábado en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y **no cierran al mediodía.**

CUADRO: (787) 771-0600

PPD (787) 773-0072 ext. 4047 / 4048 FAX: (787) 773-0074

PNP (787) 250-0495 ext. 4045 / 4046 FAX: (787) 250-0496

PIP (787) 294-7183 ext. (4029) FAX: (787) 294-7180

PPR (787) 294-7181 ext. (4028) FAX: (787) 773-0074

e-mail: java@cee.gobierno.pr

Todas las tarjetas de identificación electoral son válidas para votar, siempre y cuando estés activo en el registro electoral.



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

A tu voto, sácale partido